



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 3131 /

MAT: APRUEBA MODIFICACIÓN DE
CONTRATO MAURO MONSALVEZ
ANGUITA, TRABAJADOR SOCIAL,
DEL CEIA "RUBÉN CAMPOS
LÓPEZ".

LAJA, 27 de abril 2017

VISTOS:

1. Oficio N° 35 de fecha 15.03.17 del Encargado del CEIA "Rubén Campos López", autorizado por la Directora (R) del Departamento de Educación Municipal.
2. Decreto Alcaldicio N° 2.869 del 29.04.16 que aprueba Contrato de Trabajo con el Sr. Mauro Javier Monsalvez Anguita, Trabajador Social del CEIA "Rubén Campos López".
3. Contrato de trabajo de fecha 01.03.16.
4. Ley 20.248 del 01.02.08, sobre Subvención Escolar Preferencial.
5. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DÉCRETO:

1.- **APRUÉBASE** modificación de Contrato de Trabajo de fecha 28 de Febrero 2017, con don Mauro Javier Monsalvez Anguita, Rut. N° [redacted] Trabajador Social del CEIA "Rubén Campos López", en lo referido a su jornada que aumentará a 12 horas, remuneración y la vigencia del contrato, que quedará hasta el 28 de febrero 2018, en lo demás se conserva sin modificaciones.

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



[Firma]
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/LHL/MMM/AMR/PZC/lrc.
DISTRIBUCION: /

- DAEM (4)
- Archivo SSMM